

DGI	ORIGINAL ☐ RECTIFICATIVA ☐	DE LA DD. JJ. PRESENTADA EL	Periodo Fiscal	MES	AÑO
	CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA				
IMPUESTOS INTERNOS Y VARIOS F.530	F.530				
DECLARACION JURADA En Pesos con Centavos	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION SOCIAL O RAZON SOCIAL				
Dependencia DGI en la que se halla inscripto					USO D.G.I.
Sello fechador de recepción					CODIGO

IMPUESTO	USO D.G.I.	CODIGO
Establecimiento o Local N°		

RUBRO 1 - DETALLE DE LOS INGRESOS COMPUTABLES		C	IMPORTE	D
a	Impuesto computable por compras en el mercado interno	98		1
b	Impuesto computable por importaciones	01		9
c	Impuesto computable correspondiente al alcohol importado	02		7
d	Impuesto computable por elaboraciones efectuadas por terceros	04		3
e	Exportaciones y ventas exentas efectuadas p/comerciante intermediario	07		8
f	Otros ingresos computables	08		8
g	TOTAL DEL RUBRO 1 que se traslada al RUBRO 2 Inc. b)	09		4

RUBRO 2 - DETERMINACION DEL SALDO DE IMPUESTO		C	COLUMNA I A favor Contribuyente	D	C	COLUMNA II A favor D.G.I.	D
a	Impuesto determinado				47		7
b	Total de Ingresos computables - RUBRO 1 Inc. g)	11	8				
c	Saldo a favor DD.JJ. del	12	4				
d	Subtotales columnas I y II	13	2	14			0
e	SALDO DEL IMPUESTO Diferencia entre col. I y II	15	9	16			7

RUBRO 3 - FORMA DE INGRESO DEL SALDO A FAVOR DE LA DIRECCION		C	IMPORTE	D	C	IMPORTE	D
Total del código 16					92		2
Importe que se cancela con créditos no bancarios (1)							
a)	Compensación	73	6				
b)		67	1				
c)		53	1				
Subtotal - créditos no bancarios					03		5
Suma ingresada en otra forma					29		9
Total del importe que se deposita					36		1
Efectivo cheque de sucursal cobradora		64	7				
Cheque 24 Hs.		74	4				
Cheque 48 Hs.		45	0				
TOTAL PAGO BANCARIO		33	7				

Este ejemplar con el sello fechador de recepción estampado, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara. Esta declaración se tendrá por firme, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

(1) Detallar el crédito no bancario, según corresponda.